PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 27 de noviembre de 2015

NOTA PR. UOC Nº 608/2015

Señores
OMNI S.A.
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 28 y 29 "Adjudicación y Notificación de los Actos" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se dirige a Ud. A los efectos de comunicarles que su empresa ha sido **Adjudicada**, según Resolución nº 1265/2015 de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, para el "Servicio de Vigilancia y Control Remoto de Sistema contra Robo". Dicho llamado fue realizado en la modalidad de Contratación Directa Plurianual Nº 17/2015.

Atentamente

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa

Graciela Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C.
Presidencia de la República

OMNI S.A.